

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 981/17

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DE LOS CABALLEROS

A N U N C I O

El acuerdo inicial adoptado en Sesión Ordinaria de 22/02/2017 de aprobación del Presupuesto General de 2017 ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo. De conformidad con el artículo 169 del RDL 2/2004 de 5 de Marzo Texto Refundido LRHL se publica el resumen por capítulos

RESUMEN DEL PRESUPUESTO

INGRESOS

CAPITULO I IMPUESTOS DIRECTOS	70.900,00
CAPITULO II IMPUESTOS INDIRECTOS.....	2.500,00
CAPITULO III TASAS Y OTROS INGRESOS.....	17.350,00
CAPITULO IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES	29.554,00
CAPITULO V INGRESOS PATRIMONIALES	1.525,00
CAPITULO VII TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	20.200,00
TOTAL	142.029,00

GASTOS

CAPITULO I GASTOS DE PERSONAL.....	20.600,00
CAPITULO II GASTOS EN BIENES CORRIENTES	70.150,00
CAPITULO III GASTOS FINANCIEROS.....	300,00
CAPITULO IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES	900,00
CAPITULO VI INVERSIONES REALES.....	50.079,00
TOTAL	142.029,00

PLANTILLA DE PERSONAL.

FUNCIONARIO. Habilitación Nacional. Secretaría-Intervención, 1 plaza agrupada. Grupo A1/B Nivel CD 26

Según lo dispuesto en el artículo 171 del RDL 2/2004 de 5 de Marzo Texto Refundido LRHL se podrá interponer contra la aprobación definitiva del Presupuesto, recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Santa María de los Caballeros, 30 de marzo de 2017.

El Alcalde, *Pedro Chapinal Granada*.